



**C.P.A. LCDO. KLÉBER CHUQUIRIMA NARVÁEZ**

**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO  
ASESORÍA CONTABLE-TRIBUTARIA**

---

## **INFORME DEL COMISARIO REVISOR**

**Señores:**

**ACCIONISTAS VEHICENTRO VEHICULOS Y CAMIONES CENTRO SIERRA S.A.**

**Presente**

De mi consideración:

En cumplimiento con la Ley de Compañías y el Estatuto o de la empresa, vigentes a la fecha, me permito presentar el informe de comisario sobre la gestión de la sociedad, dando especial atención a los aspectos Administrativos, Operativos, y Financieros, desarrollados por la compañía **VEHICENTRO VEHICULOS Y CAMIONES CENTRO SIERRA S.A.**, constituida el 14 de noviembre del 2007 con Resolución de la Intendencia de Compañías número 07 A. DIC. 421, expediente 36501 por el período correspondiente del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2007.

Los administradores de la empresa han cumplido con la dura tarea de guiar con decisión, responsabilidad y ética manejando la parte operativa con obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias de todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas, **VEHICENTRO VEHICULOS Y CAMIONES CENTRO SIERRA S.A.** en el presente año no ha realizado operaciones financieras.

Me permito señalar que las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan estricta correspondencia con los libros de contabilidad.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera y Resultados de la compañía **VEHICENTRO VEHICULOS Y CAMIONES CENTRO SIERRA S.A.** al 31 de diciembre 2007.

Los Estados Financieros son relevantes y confiables para la toma de decisiones de sus administradores, reflejan y representan fielmente la situación económica de los eventos, transacciones y la posición financiera de la empresa.

Los registros contables guardan armonía con la Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Con relación a las atribuciones y obligaciones de comisario revisor determinadas en la Ley de Compañías, me permito indicar:

**P**

## C.P.A. LCDO. KLÉBER CHUQUIRIMA NARVÁEZ

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO  
ASESORÍA CONTABLE-TRIBUTARIA

1. La sociedad se encuentra legalmente constituida
2. No han exigido ningún tipo de garantía a los administradores
3. Han sido examinadas la contabilidad y la documentación de soporte sin que en la muestra tomada se haya detectado ninguna irregularidad.
4. De la revisión de los Estados de Situación Financiera y de Pérdidas y Ganancias, se ha llegado a establecer que la compañía no realice operaciones financieras, sin embargo la presentación del formulario 101 presentado al SRI el balance esta mal elaborado, pues existe un activo total de 10000 dólares y la suma de patrimonio mas el pasivo es 3364,9 por lo que se recomienda realizar la sustitutiva de dicho formulario.
5. La empresa en el mes de diciembre pago indebidamente por concepto de retenciones del iva e impuesto a la renta del periodo 2007 la cantidad de 928,91 dólares dichos valores corresponden a gastos efectuados a enero del 2008.
6. No ha sido necesario convocar a Junta General de Accionistas por parte del suscrito, en razón de haberse presentado ninguna de las situaciones determinadas en la Ley.
7. No ha sido necesario solicitar se incluye ningún punto específico en el orden del día en la convocatoria de la Junta General de Accionistas.
8. Se ha revisado el movimiento de las operaciones de la compañía sin existir novedad importante, pero existen ciertas debilidades en el control Interno, que no ser corregidas podrían afectar a la razonabilidad de los estados financieros de periodos futuros.
9. No ha existido ninguna denuncia en contra de los administradores.

Atentamente,

  
CPA Lic. Kleber Chuquirima  
REG. NAC.25662  
COMISARIO REVISOR

17 NOV. 2008  
Luis Torres Rodriguez  
Supl. Interm. de S. S. S. S.